



Análisis Filosófico

ISSN: 0326-1301

af@sadaf.org.ar

Sociedad Argentina de Análisis Filosófico
Argentina

Margarita M. Valdés y Miguel Ángel Fernández (compiladores), Normas, virtudes y valores epistémicos. Ensayos de epistemología contemporánea, Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM, México, 2011, 550 pp.
Análisis Filosófico, vol. XXXII, núm. 1, mayo-, 2012, pp. 105-108
Sociedad Argentina de Análisis Filosófico
Buenos Aires, Argentina

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=340030305011>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

RESEÑAS

Margarita M. Valdés y Miguel Ángel Fernández (compiladores), *Normas, virtudes y valores epistémicos. Ensayos de epistemología contemporánea*, Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM, México, 2011, 550 pp.

Este volumen compila un total de dieciocho artículos de teoría analítica del conocimiento, publicados originalmente en inglés; los artículos han sido traducidos cuidadosamente al español y revisados por los editores. La selección de textos se ha hecho con muy buen criterio, siguiendo un hilo conductor definido que permite apreciar la evolución de la disciplina sobre la base de tres variables, que corresponden a cada una de las partes en que se divide la obra: (I) la disputa sobre cuáles son los valores epistémicos supremos, (II) las elaboraciones del concepto de virtud epistémica, y (III) la discusión sobre el tipo de normatividad que emana de las normas epistémicas. La introducción a cada una de las partes, además, está bien estructurada y le brinda al lector una idea clara de lo que puede esperar de cada uno de los trabajos.

Por supuesto, toda selección es forzosamente parcial y siempre es complicado decidir qué dejar afuera. Sin embargo, en conjunto los textos propuestos dan un buen panorama general de la discusión contemporánea sobre valores y virtudes epistémicas, y (aunque en este último caso con algunas reservas que mencionaré más adelante) sobre la normatividad epistémica. Es claro que no todos los artículos tienen la misma importancia histórica. Algunos han abierto camino y marcado rumbos; en otros casos se trata más bien de reelaboraciones de problemas discutidos por autores anteriores (digamos, discusiones generadas por el “clima de época”), y en algunos otros casos se vislumbra el intento por trazar nuevas rutas, aunque todavía sería prematuro determinar cuál será su influencia futura. Así pues, la compilación nos ofrece la oportunidad de poner en diálogo textos ya clásicos (por ejemplo, de William James), con autores centrales del mundo epistemológico contemporáneo (como Ernesto Sosa) y, finalmente, con textos y autores más recientes que se enrolan en diferentes tradiciones epistemológicas bien definidas.

Desde luego, el marco conceptual elegido para estructurar el volumen es uno de los muchos posibles; otros reagrupamientos de los mismos textos podrían haber sido igualmente naturales, lo cual por supuesto no constituye en sí mismo una crítica. Es interesante advertir que existen ejes transversales que conectan las diferentes secciones del volumen y establecen relaciones entre los textos más allá de los tres motivos centrales; por ejemplo, bien podemos detectar una “sub-trama”,

por así decir, relacionada con la polémica entre críticos y defensores del evidencialismo, o entre maneras internistas o externistas de concebir la justificación, entre otras.

En lo que sigue comento muy brevemente el contenido del volumen; los números entre paréntesis refieren al año original de publicación de cada uno de los trabajos.

La Parte I, como ya he mencionado, versa sobre el llamado “giro del valor”, con prólogo a cargo de Miguel Ángel Fernández; se examina aquí, entre otras cosas, por qué son valiosos los logros epistémicos tradicionales. Fernández por momentos ensaya críticas a los artículos que prologa (en contraste con los otros prologuistas), lo cual no parece concordar del todo con la naturaleza del volumen. El primer artículo, de Duncan Pritchard (“El problema del valor del conocimiento”, 2010), traza un mapa conceptual de respuestas al problema de explicar qué hace que el conocimiento sea epistémicamente más valioso que la mera creencia verdadera. Ernesto Sosa (“Normatividad epistémica”, 2007) responde a esta pregunta recurriendo al concepto de “aptitud” de una creencia, como diferente de su verdad. Mientras que Sosa preserva la autonomía de la evaluación epistémica frente a otros tipos de evaluación, Linda Zagzebski, en cambio, (“La búsqueda de la fuente del valor epistémico”, 2003), concibe a la evaluación epistémica como un tipo de evaluación moral. Esto crea interesantes vínculos con otras secciones del volumen (como la sección III), que sería interesante explorar. A continuación Miranda Fricker (“El valor del conocimiento y la prueba del tiempo”, 2009) ofrece una discusión crítica de estrategias como las de Sosa y Zagzebski, y propone una respuesta alternativa, aunque aún consistente con la idea de que el conocimiento es más valioso que la mera creencia verdadera. En cambio, Jonathan Kvanvig (“Conocimiento y entendimiento”, 2004) argumenta que los intentos tradicionales por identificar un logro con valor epistémico superior al de la creencia verdadera se equivocan al tener en la mira al conocimiento; debieron más bien poner el foco en el concepto de entendimiento [*understanding*], que no es simplemente un tipo de conocimiento proposicional. Catherine Z. Elgin, finalmente, (“Del conocimiento al entendimiento”, 2006) también argumenta que debemos concentrarnos en el entendimiento y no en el conocimiento, para así poder comprender, entre otras cosas, la manera en que funcionan los modelos y las idealizaciones en ciencia.

La parte II, sobre epistemología de virtudes, cuenta con un prólogo de Margarita Valdés. La sección se abre con el conocido artículo de Ernesto Sosa (“Conocimiento y virtud intelectual”, 1985), en el cual Sosa propone su fiabilidad de las facultades cognoscitivas, como la percepción, la

memoria, la introspección o la razón intuitiva y deductiva, así como su bien conocida distinción entre conocimiento animal y reflexivo. A continuación John Greco (“Vicios y virtudes de la epistemología de virtudes”, 1993 – aquí los editores omitieron involuntariamente el año original de publicación) señala ventajas y dificultades de perspectivas como la de Sosa (también la de Plantinga), y sostiene que para que haya conocimiento son necesarias no sólo la confiabilidad de la fuente, sino también la responsabilidad epistémica del sujeto, lo cual para Greco nos compromete con una posición internista sobre la justificación. Luego nos encontramos nuevamente con Linda Zagzebski, esta vez con un texto (“La naturaleza y los componentes de las virtudes intelectuales”) construido sobre la base de fragmentos de su libro *Virtues of the Mind: An Inquiry into the Nature of Virtue and the Ethical Foundations of Knowledge* (Cambridge University Press, 1996). Zagzebski defiende una concepción neoaristotélica de la virtud intelectual, aunque, a diferencia de Aristóteles, piensa que no hay una distinción importante entre la virtud moral y la intelectual, algo que ya se había podido apreciar en su ensayo incluido en la Parte I. A continuación Lorraine Code (“Responsabilismo”, 1987) sostiene que la virtud epistémica por excelencia es la responsabilidad epistémica; para evaluar un agente epistémico hemos de tener en cuenta tanto el comportamiento del propio agente como el contexto, y en última instancia, la comunidad epistémica en la que opera. Por su parte, James A. Montmarquet (“Virtud epistémica”, 1987) propone abandonar una concepción confiabilista y buscar la virtud epistémica únicamente en el comportamiento del sujeto, aunque dicho comportamiento no necesariamente lo lleve a la verdad.

En la parte III se examina la normatividad de la creencia, con un prólogo a cargo de Veli Mitova. El tema de esta parte es muy amplio, y por ende resulta la sección más ambiciosa. Aquí uno podría lamentar la ausencia de otras líneas de trabajo notablemente influyentes sobre la normatividad epistémica, que abrevan de uno u otro modo en la tradición pragmatista, representadas entre otros por autores como Richard Rorty, Robert Brandom o Michael Williams. En cualquier caso, Veli Mitova se encarga muy exitosamente de darle unidad a los artículos elegidos, que en una primera mirada podrían parecer bastante heterogéneos. Identifica para ello tres grandes tipos de respuestas a la pregunta sobre cómo concebir la normatividad epistémica: lo que denomina la respuesta moral (debemos cumplir con las normas epistémicas como pre-condición para ser moralmente virtuosos), la respuesta pragmática (las normas epistémicas se conciben como una subespecie de las normas de la racionalidad práctica), y la respuesta *sui generis*, según la cual las

normas epistémicas conforman un dominio normativo propio. En el primer grupo se ubica el artículo clásico de William K. Clifford (“La ética de la creencia”, 1877). Encabeza el segundo grupo la bien conocida respuesta de William James a Clifford (“La voluntad de creer”, 1896); le siguen Stephen Stich (“Una explicación pragmática de la evaluación cognitiva”, con fragmentos seleccionados de su libro *The Fragmentation of Reason*, The MIT Press, 1990), y Hilary Kornblith (“Normatividad epistémica”, 1993). Ya en el tercer grupo encontramos el artículo de Bernard Williams (“Decidir creer”, 1973) con una propuesta *sui generis* sobre la normatividad; este trabajo articula además de manera paradigmática la posición que se ha dado en llamar evidencialismo; esta perspectiva es continuada por Nishi Sham (“Un nuevo argumento a favor del evidencialismo”, 2006) y, finalmente, por Ralph Wedgwood (“La meta de la creencia”, 2002).

Los editores han compilado la bibliografía de todos los capítulos al final del libro, lo que resulta muy conveniente para dar una visión de conjunto de su contenido. Como comentario final, quisiera destacar que este volumen constituiría una excelente opción para adoptar como libro de texto en el dictado de cursos o seminarios sobre teoría del conocimiento. A diferencia de lo que ocurre en otras áreas de la filosofía analítica, las traducciones a nuestro idioma de trabajos de teoría del conocimiento ciertamente no abundan. Esta circunstancia hace que la presente propuesta resulte particularmente valiosa. Sería más que deseable encontrarnos con otras iniciativas de este tipo en el futuro cercano. (*Eleonora Cresto*)